

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, 13 de julio de 2023. A Despacho del señor Juez, informando que en la fecha fue recibida la presente actuación procedente del Tribunal Superior de Cali – Sala Civil. Sírvasse proveer.

06



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No. 772

Visto lo informado por la Secretaría del Juzgado; el despacho,

RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del 08 de junio de 2023, en la cual resolvió. CONFIRMAR los numerales 1°, 2°, 5° y 6° de la parte resolutive de la sentencia objeto de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO LENIS

JUEZ

01